



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



La Dra. Elisa comentó que esa plaza esta asignada al Laboratorio de Computación y dado ese convenio vigente que hay con bibliotecas, esa plaza que está asignada a la Facultad y tiene esa labor especial, pero no es la única; es decir quien la ocupe debe apoyar en más cosas.

El Ing. Rodrigo, preguntó porque se le cambiaron los requisitos de la Licenciatura a la Plaza adscrita a Computación, ya que por más de un año la plaza estuvo saliendo en la convocatoria con determinado perfil y porque ahora se cambia el perfil.

La Dra. Elisa Comentó que en esta convocatoria se tiene un cambio importante con respecto a las anteriores que se había aprobado, en lo que respecta a todos los requisitos decía: "*adicionalmente se requiere.....*", y en el Dpto. Jurídico solicitaron que se eliminara por completo, basándose en los acuerdos derivados de la pasada revisión contractual; es decir, por parte del sindicato se pide que no haya ningún requisito, y con la autoridad se ha convenido de que se pongan sólo los requisitos que están en el Reglamento para cada categoría sin ningún requisito adicional.

El Ing. Franco manifiesta no estar de acuerdo, puesto que en su opinión el área de computación requiere de personal que sea de esa área, del área de eléctrica igual, del área de física probablemente, en la de laboratorio de simulación o en de redes, deben estar los expertos en computación.

El Mtro. Enrique mencionó que en su opinión se deben cuidar las formas para poder avalar esas convocatorias. Primero debido a que la información enviada ya tenía mucho tiempo, entonces considera que si sería conveniente revisarla, agregó que hay un procedimiento por lo menos el recuerda que en los laboratorios se toma en cuenta al jefe del laboratorio, y se deben cuidar las cuestiones sindicales. La parte que se menciona que se tiene que quitar, considera que hay que cuidar sin caer en excesos de etiquetarlos muy particularmente, pero considera que si estamos facultados como Consejo para agregar requisitos y propuso atender este punto para otra sesión.

El Mtro. Nicolás solicitó una copia del documento que comentó la Dra. Elisa le habían entregado en el Dpto. Jurídico de la Universidad, ya que en su opinión no hay acuerdo todavía al respecto, el acuerdo fue tratar de consensar entre autoridad y sindicato, en tanto no se tuviera un tipo de formato de convocatoria.

El Mtro. Francisco Rico mencionó en relación al comentario del Ing. Franco de porque para el Laboratorio de Computación no necesariamente tendría que ser del área de computación y citó el caso de dos ingenieros exitosos en el área de Computación siendo Ingenieros en Electrónica, agregó que finalmente pudiera ser cualquier licenciatura puesto que hay un examen. El Ing. Franco mencionó que en este caso no hubo examen, puesto que fue un concurso interno, es curricular y nadie evalúa si es bueno o malo el candidato, por eso es el cuestionamiento puesto que si fuera el concurso abierto no habría ninguna oposición.

La Dra. Elisa aclaró que hay modificaciones importantes en la convocatoria respecto a otras que se han aprobado anteriormente, que ahora se deben hacer de acuerdo al formato convenido. De acuerdo a esto, se nos ha indicado que todos los requisitos adicionales se manejen dentro de las tablas de valoraciones, es decir, que tengamos una tabla de valoraciones que evalúe lo que nosotros queremos que cumpla el aspirante.

El Ing. Franco mencionó que eso ya se había hecho y la autoridad no lo aceptó, argumentando lo mismo que ahora nos dicen. Dijo que en la legislación el contrato nos autoriza, nos faculta o como se le quiera llamar a que el Consejo Técnico puede poner los requisitos que él considere adicionales. Sin embargo con este formato que da la autoridad, pareciera que no. Entonces, la pregunta es, si la autoridad dice que no tenemos derecho a poner los requisitos, yo no estoy dispuesto a apoyar ninguna convocatoria de las que indiquen ellos.

El Mtro. Nicolás agregó que lo que está en proyecto es tratar de sacar un formato para precisamente evitar que casi se etiquete con nombre y apellido a las plazas. La Dra. Elisa comentó que tenía entendido que se le había mandado ya al Sindicato y el Mtro. Nicolás mencionó que todavía no había un formato acordado, que sí se le



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



mandó al sindicato, pero no significaba que estuviera aprobado, se mandó al sindicato como propuesta de la autoridad.

El Ing. Franco comentó que en las minutas de acuerdo se establece que se abran las convocatorias hasta que haya un formato único aprobado. Y luego por otro lado el abogado sugiere que se le quiten requisitos y agregó es sólo una recomendación.

La Dra. Elisa hizo la aclaración, de que a partir de la notificación de la vacante al sindicato, se tienen cinco días para que se saque la convocatoria, en este caso hacía tiempo había pasado ese plazo. Agregó que cuando se pasó a consideración la primera vez se tenía contemplado que se publicara probablemente al día siguiente, es decir se estaba en tiempo incluso el Ing. José Luis manifestó estar de acuerdo con los tiempos, sin embargo, a la fecha ya los tiempos se rebasaron, por lo cual ponía a consideración que se publicara la convocatoria. A lo cual el Ing. Franco agregó que la justificante es que no hay un formato.

El Ing. Franco menciona que en su opinión, el Consejo se ha estancado en las convocatorias. Y citó el ejemplo de la Facultad de Ingeniería Mecánica quien dejó de publicar convocatorias por casi cuatro meses, debido a que se juntó su periodo en el que tenían que elegir al Consejo Técnico y no había elección. Lo cual era justificable, en ese caso el primero que impugnó esto fue la propia sección sindical, argumentando que no había ninguna convocatoria aprobada por el sindicato. En este caso que nos ocupa, la Dirección trae una opinión del abogado donde no dice claramente que ese es el formato aprobado y desde su punto de vista, la parte que no lo convence es que el perfil deba ser cualquier licenciatura, que él es de la idea que se resuelva esta convocatoria estando la sección sindical de acuerdo, propone que se le turne a la Sección Sindical y que se le diga que esa es la propuesta que se nos hizo llegar la autoridad.

La Dra. Elisa manifestó que recibió el día de hoy el documento y hace un exhorto a que se emitan las convocatorias a tiempo. Agregó que en ese sentido esta convocatoria se puso a consideración, planeando que se iba a hacer a tiempo y ya estamos retrasados, lo cual no es bueno.

El Ing. Franco sugirió que la Directora regresara ese mismo documento a la autoridad Administrativa, en el que se indique que el formato de las convocatorias aprobadas con el sindicato son lo que nos está deteniendo, no es el Consejo Técnico el que está deteniendo.

La Dra. Elisa indica que no ha recibido ninguna comunicación en ese sentido, es decir, que se detengan convocatorias porque no está el formato, se propuso la convocatoria en el formato que le indicaron; tratemos pues de que se dé la discusión, que se revisen para salgan las cosas a tiempo, para no estar incurriendo en ese tipo de situaciones que pueden dar origen a violaciones. Propone que se revisen y se aprueben, o si no se deje para la próxima sesión.

EL Mtro. Nicolás mencionó que con relación a esa parte, casi cuando entró este Consejo en la administración anterior, hubo un conflicto con una plaza y justamente se pidió una tanto de la parte sindical como de la parte administrativa, a fin de precisamente no caer en ese tipo de esquemas que pudiera transgredirse una norma, yo creo que aquí sería lo más sano, porque si ahorita se aprueba un formato, que posiblemente la parte sindical no esté de acuerdo, pues al rato se va a volver a detener el proceso y esto va a tardar más.

El Mtro. Enrique agregó que en su opinión es conveniente que si se trata de plazas para laboratorios de alguna manera también pueden tomar en cuenta las Jefaturas de laboratorios para ver los perfiles. A lo cual el Ing. Dionicio comentó que si se tomó en cuenta la opinión de los Jefes de Laboratorio.

La Dra. Elisa puso a consideración enviar la propuesta de enviar a la Sección Sindical la convocatoria propuesta COI 01/2013-2013, lo cual fue aprobado con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, José Juan Rincón, Ignacio Franco y Gilberto González) y una abstención (Elisa Espinosa).

Acta 02 2013-2013 27/29



7.- Asuntos referentes al programa ESDEPED 2013.

La Dra. Elisa menciona que la Secretaria Académica indica que se debe entregar los documentos de Beca a mas tardar el día 19 de Abril y pone a consideración la forma de trabajo.

El Mtro. Nicolás comentó que la vez pasada se había nombrado una comisión para revisión de los materiales, a lo cual el Dr. Gilberto menciona que esa comisión a la que se refiere el Mtro Nicolás se formó para revisar las notas o materiales didácticos y en este caso ya no hay materiales, se debe revisar solo la documentación en el Consejo Técnico.

El Dr. Carlos Pérez Solicitó el uso de la palabra para aclarar los trabajos relativos al programa ESDEPED, se le otorgó en forma UNANIME. El Dr. Pérez indicó que lo que se revisa por parte de este Consejo Técnico es respecto cursos, titulaciones, comisiones y que la revisión sería ágil, puesto que los cursos ya están registrados en el SIIA.

El Mtro. Nicolás preguntó si el nombramiento del Representante en el Programa ESDEPED está vigente. El Dr. Pérez indicó que su nombramiento termina los primeros días de ENERO de 2014 e hizo la recomendación de que se nombrara inmediatamente después de terminar este proceso para que empiece a asistir a las reuniones y tenga conocimiento de las actividades.

La Dra. Elisa comentó que hay un documento de Secretaría Académica en la que se pide:

1. Verificar que en el expediente se encuentre la solicitud de ingreso y declaración sobre contratación externa.
2. Verificar que los documentos comprobatorios se encuentren numerados en correspondencia al concepto que amparan.
3. Si el concursante considera que los datos son correctos correspondientes a los cursos impartidos no es necesario anexar comprobante y si el concursante considera que se deba hacer una corrección deberá anexar comprobantes. Con relación a los cursos impartidos se solicita al Consejo anexar las horas/semana/mes.
4. Es necesario que las constancias de Servicio Social se anexe el documento de Dirección de Servicio Social.
5. El SNI, PIFI, etc no requiere comprobantes.
6. Todos los expedientes deben ser entregados el día 19 de abril.

El Dr. Rincón Pasaye hace la propuesta de hacer las consideraciones generales sobre los Planes de Trabajo que no han sido aprobados. La Dra. Elisa comenta que en lo que respecta a los cursos no hay problema debido a que estos se encuentran en el SIIA. Se propone que los planes de trabajo se aprueben en lo general.

El Dr. Gilberto hace también la pregunta sobre el estado de los Planes de Trabajo.

Se pone a consideración aprobar los Planes de Trabajo del ciclo 2012-2013 en lo General, de los profesores que se listan a continuación, lo cual se aprueba de forma UNANIME.

Adan Alberto Hurtado Olivares	José Francisco Rico Andrade
Alberto Gutiérrez Martínez	José Luis González Avalos
Alfredo Rocha Villa	José Ortiz Bejar

Acta 02 2013-2013 28/29



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Antonio Ramos Paz	Juan Anzurez Marin
Antonio Ulises Saenz Trujillo	Juan Carlos Silva Chávez
Bertha Georgina Flores Diaz	Leonardo Romero Muñoz
Carlos Manuel Sánchez González	Leopoldo Chassin Ramírez
Carlos Pérez Rojas	Luis Eduardo Gamboa Guzmán
Claudio Rubén Fuerte Esquivel	Ma. de los Ángeles Dueñas Corona
Félix Jiménez Pérez	Manuel Eduardo Sánchez Solchaga
Fernando Ornelas Tellez	Mario Graff Guerrero
Gabriela Barrera Díaz	Miguel Angel García Trillo
Gilberto González Avalos	Miguel Ángeles Arispe
Gustavo Saucedo Zavala	Miguel Roque Vasquez Hernandez
Haydee Edith Lemus Castañeda	Moisés García Villanueva
Heriberto Luna Moreno	Norberto García Barriga
Isidro Ignacio Lázaro Castillo	Octavio Barriga Torres
Israel Luna Reyes	Rafael Rodríguez Ochoa
J. Aurelio Medina Ríos	Rodrigo Guzmán Maldonado
J. Jesús Rico Melgoza	Rosalía Mora Juárez (MT)
J. Pedro Duarte Martínez	Salvador Ramírez Zavala
Jaime Cerda Jacobo	Samuel Pérez Aguilar
Jorge Alfredo Huerta Balcazar	Saúl Calderón Fernández
Jose Alberto Avalos González	Tizoc López López
José Antonio Camarena Ibarrola	Víctor Quintero Rojas

Posteriormente se procedió a hacer la revisión de los expedientes de los profesores participantes en el programa ESDEPED 2013 y los avales correspondientes.

Siendo las 14:30hrs del día y fecha señalados, se dio por terminada la sesión permanente habiendo concluido los puntos de la orden del día.

Doy Fe:

Dr. Juan Anzurez Marin
Secretario del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Vo. Bo.

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia. H. Consejo Técnico 14 de Marzo de 2013
SESIÓN Ordinaria 02/2013-2013

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente	Dra. Elisa Espinosa Juárez	
	Secretario	Dr. Juan Anzures Marin	
	Subdirector	MSI Dionicio Buenrostro Cervántes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcazar	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincon Pasaye	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe	
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia. H. Consejo Técnico 14 de Marzo de 2013
SESIÓN Ordinaria 02/2013-2013

Grado	Alumno	Nombre	Firma
2º Grado	Propietario	Ricardo Cortes González	
	Suplente	Roberto Pineda Gómez	
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta	
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez	
5º Grado	Propietario	José Juan Herrera García	
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña	